



ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2018/MSJM

San Juan de Miraflores, 29 de agosto del 2018.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, ingresada como Solicitud N° 27602-18, el día 03 de agosto del 2018, mediante el cual solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria del viernes 03 de agosto del 2018, a las 09:00 horas. y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **NÉSTOR SEGUNDO PISCO PISCO**, mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 27602-18, el día 03 de agosto del 2018, informa que por motivos personales solicita dispensa a la Sesión Extraordinaria del viernes 03 de agosto del 2018, a las 09:00 horas;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de doce miembros presentes (unánime);

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, a la Sesión Extraordinaria del viernes 03 de agosto del 2018, a las 09:00 horas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

ANDRÉS MARTÍN RIVERA MERCILL
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO GÓMEZ
ALCALDE